



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

180

RESOLUCIÓN Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 MAY 2021

VISTO:

El Documento DE-0448-01688550-1 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia el Sr. Salvador Matías Leiva, D.N.I. Nº 25.126.664, titular de la concesión de la Licencia de Taxi Nº 276, la que fuera adjudicada mediante Resolución del D.E.M. Nº 721/98, solicita autorización para transferir dicha explotación a favor del Sr. Armando David Diaz, D.N.I. Nº 24.995.285, acompañando toda la documental requerida normativamente.

Que el Departamento Técnico de la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público informó que, de acuerdo a las inspecciones mecánicas realizadas en la unidad, se observan interrupciones en la habilitación técnica mecánica.

Que la Dirección de Habilitaciones del Transporte Público informa que se ha corroborado el cumplimiento de cada uno de los documentos y condiciones requeridos en la normativa vigente, Ordenanza Nº 11.661, detallándose los mismos y aclarando a su vez que no existen en los registros de dicha área, antecedentes de que la licencia en cuestión, los intervinientes y/o el vehículo estén afectados a medidas cautelares judiciales.

Que obra informe de la Dirección de Rentas donde consta que la licencia se encuentra libre de deuda municipal.

Que la Asesora Legal de la Secretaría de Desarrollo Urbano mediante Dictamen Nº 19/21 estima factible el dictado del acto administrativo que autorice la transferencia solicitada, lo que es compartido por este Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia de Taxi Nº 276, de la cual es titular el Sr. Salvador Matías Leiva, D.N.I. Nº 25.126.664, a favor del Sr. Armando David Diaz, D.N.I. Nº 24.995.285, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 11.661.

Art. 2º: Por Dirección de Habilitaciones del Transporte Público notifiqúese de lo dispuesto a los interesados y a la Dirección de Rentas, a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Arg. Javier Alejandro Mendiondo
Secretario de Desarrollo Urbano



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPÓRTO
Jefa Depto. Legislación